



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 25 de 09 del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Social y Deportivo Niuss establecida con fecha 15 de 06 del año 2024, informa que con fecha 13 de 09 del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 16

Presidente: Claudio Carrasco González  
 Secretario: Eduardo Pardo Díaz  
 Tesorero: Manuel García Zoro  
 Director Suplente: Pablo Ovando Valledores  
 Director Suplente: Manuel Díaz Astudillo  
 Director Suplente: Boris Campes Campes

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

NR	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Fabian Ovando Lara		
2	Pablo Cruz Gutierrez		
3	Claudio Basso Calderon		



